

La Comunidad Valenciana aprueba la OPE de 2016 con 331 plazas médicas

La Mesa Sectorial de Sanidad de la Comunidad Valenciana ha aprobado la OPE de 2016 con el único rechazo de CCOO. La OPE, que se sumará a las ofertas convocadas en 2014 y 2015, tendrá 331 plazas médicas, 120 de ellas para primaria. Consejería y sindicatos crearán, además, una mesa técnica para desarrollar medidas que reduzcan la temporalidad laboral.

Enrique Mezquita. Valencia | 14/03/2016 14:16

La Mesa Sectorial de Sanidad de la Comunidad Valenciana ha aprobado hoy la OPE de 2016 y un pacto de legislatura para reducir la temporalidad del personal sanitario. La oferta ha salido adelante con los votos a favor de Cemsatse, UGT, CSI-F e Intersindical-Simap, y el único rechazo de CCOO.

Como adelantó DM, [la fusión de la oferta laboral de este año con las dos OPE previas](#), pendientes de ejecución (2014 y 2015), ha permitido solventar las reticencias de los sindicatos, que [calificaron de "insuficiente" la propuesta inicial de la Consejería](#) que dirige Carmen Montón.

La OPE de 2016 contempla finalmente un total de 2.392 plazas (1.781 libres y 611 de promoción interna), de las cuales **331 corresponden a categorías médicas** (275 y 56). Por especialidades, Medicina de Familia y Pediatría de Atención Primaria, con 60 plazas cada una, y Médico del Samu, con 23 plazas, acaparan el mayor número de puestos.

- **Consejería y sindicatos crearán una mesa para consensuar medidas de reducción de la temporalidad, entre ellas la conversión de interinos**

Les siguen Medicina Intensiva (17), Medicina Interna y Médico de Urgencias (14 puestos cada una), Pediatría Hospitalaria, Cirugía General y Cardiología (12 plazas cada una), Oncología Médica (11), Aparato Digestivo y Odontología (10 puestos cada una), Nefrología (8), Cirugía Pediátrica (7), Psicología Clínica y Reumatología (6 cada una), Anestesiología, Hematología, Hospitalización a Domicilio, Urología, Oftalmología, Neumología y Radiodiagnóstico (5 plazas cada una) Neurofisiología y Angiología (4 cada una), y Medicina Preventiva, Medicina Nuclear y Neurocirugía, con 2 puestos cada una.

El **pacto por la reducción de la temporalidad**, que ronda el 37 por ciento del total del personal sanitario, incluye el compromiso explícito de elaborar las OPE de la legislatura 2016-2019 "con la intención de revertir la elevada tasa de temporalidad de nuestra plantilla, reduciendo las tasas de cobertura temporal a porcentajes de tasas de temporalidad estructural técnicas según especialidad".

Para ello, se creará una mesa técnica que estudiará "la posibilidad de consolidar los puestos estructurales que estén desempeñados interinamente con anterioridad al 1 de enero de 2005". Si esta posibilidad no fuera viable en la OPE ordinaria de 2017, se realizaría **"un esfuerzo de inclusión del mayor número posible de plazas de estos cuerpos y escalas"**.

Concursos de traslados

Además, en el pacto de temporalidad, la Consejería de Sanidad se compromete a "trabajar de forma consensuada" con la de Hacienda y Administraciones Públicas para la eliminación de las tasas de temporalidad "que limitan la consolidación de empleo estable en la región".

El pacto también contempla que antes de la realización de las OPE, "y en cada una de las categorías convocadas, se llevarán a efecto **procesos de movilidad voluntaria de personal**", es decir, concursos de traslados.

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2016/03/14/area-profesional/profesion/valencia-aprueba-por-unanimidad-la-ope-de-2016-con-331-plazas-medicas>